

Término municipal: Los nombrados.
Tensión del servicio: 25 KV.
Tipo de la línea: Aérea.
Longitud: 12.598 metros.
Conductor: Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.
Estación transformadora.
Objeto: Consolidar la línea de Villanueva de Cauché (Boca del Asno) a Casabermeja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Decreto 3151/68 de 23 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Ballesteros.—1.179-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.115. «Don Juan Uría». Carbón. 100. Lena.
- 29.144. «Aberto». Antracita. 149. Lena.
- 29.233. «San José». Antracita. 100. Lena.
- 29.302. «Serranía». Antracita. 112. Lena.
- 29.341. «Gallarda». Hierro. 30. Lena.
- 29.348. «Oprimida». Cinabrio. 11. Mieres.
- 29.517. «Ocasión». Espatofluor. 1.106. Caso.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el terreno comprendido en estos permisos queda dentro de la zona en la que se ha suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos fluidos, por Resolución de la Dirección General de Minas de 28 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto).

Oviedo, 21 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.097. «Baritas de Valduno». Barita. 37. Las Regueras.
- 29.426. «Julia». Carbón. 176. Cangas del Narcea.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 21 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido cancelados por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 27.084. «Cocolina». Hierro. 225. Boal.
- 27.434. «Mariya». Hierro. 100. Boal.
- 27.492. «Ampliación a Cocolina». Hierro. 385. Boal.
- 29.165. «Ampliación a Quili 2.ª». Hierro. 281. San Martín de Oscos y Grandas de Salime.
- 29.166. «Ampliación a Quili 3.ª». Hierro. 54. Villanueva de Oscos y San Martín de Oscos.
- 29.211. «Baldedo». Hierro. 492. San Martín de Oscos y Grandas de Salime.
- 29.212. «Piorno». Hierro. 49. San Martín de Oscos.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para minerales de hierro, por estar comprendidos dentro de la Zona de Reserva de Hierros del Noroeste («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1970). No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 29.431. Nombre: «Ana». Mineral: Hierro. Hectáreas: 4.860. Términos municipales: Aillande y Cangas del Narcea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 1 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.280. «Ampliación a Esperanza». Caolín. 174. Los Olmos.
- 5.287. «El Fogahala». Caolín. 284. Seno y Berge.
- 5.291. «Ramón». Caolín. 108. Foz-Calandá.
- 5.295. «Cabanes». Caolín. 49. Mas de las Matas.
- 5.298. «Santa Rita». Caolín. 40. Berge.
- 5.299. «Ampliación a Santa Rita». Caolín. 41. Berge.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Teruel, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Peña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la planta de atomización de tomate a instalar en Villafranco del Guadiana (Badajoz) por «Agraz S. A.»

Imo, Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General de Industrias Agrarias, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Aprobar el proyecto definitivo de la planta de atomización de tomate a instalar en Villafranco del Guadiana (Badajoz) por «Agraz S. A.» y estimar la justificación que en cuanto a capital propio desembolsado y la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil fué requerida en la Orden de este Departamento de 29 de abril de 1970, por la que se declara comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria a la industria de referencia, cuyo presupuesto de inversión, a efectos de subvención, asciende a cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (54.842.665,85 pesetas).